

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 11 FEB 2016

**DECRETO ALCALDICIO Nº 335 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley Nº19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- d) Dictamen Nº084023N14 Y 060098N15 ambas de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº637 del 19.02.2014, donde se otorga patente definitiva Microempresa Familiar a don Luis López Navarro, giro: Restaurant de Turismo a ubicarse en avenida Borgoño 25.780.
- 2.- El Ord. Nº18 del 25.01.2016 del Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F., solicitando fiscalización a local "Manzana 41".
- 3.- El Ord. Nº13 de Directora D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica de fecha 27.01.2016, remitiendo Informe de Inspección Municipal.
- 4.- El Ord. Nº25 del Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 28.01.2016, en donde se solicita la clausura de la patente de Restaurant de Turismo.
- 5.- Ord. Nº17 del 03.02.2016 de Secretaría Municipal a Concejales.
- 6.- Ord. Nº23 del 05.02.2016 de Secretario Municipal (s) a Concejales, con acuerdo Nº30/2016.

DECRETO

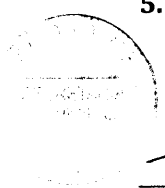
- 1.- **PROCÉDASE** a caducar la patente de alcohol Definitiva Restaurant de Turismo, categoría I, Letra d), Rol Nº490268 a nombre de Luis López Navarro, ya que dejó de cumplir con lo establecido en la Ley Nº19.749, Microempresa Familiar.
- 2.- **CADUCA** la Patente Comercial M.E.F. ubicada en avenida Borgoño 25.780, por parte de Inspección de Rentas Municipales y a notificar el presente decreto Alcaldicio a través del Secretario Municipal al contribuyente individualizado en el presente decreto, personalmente y si no es habido por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta del contribuyente.

D.A. OTORGAMIENTO DE PATENTE/FECHA	CONTRIBUYENTE	RUT	GIRO	DIRECCIÓN
Nº637/19.02.2014	Luis López Navarro	8.724.826-7	Restaurant de Turismo	Avda. Borgoño 25.780

3. **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.

4. **PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.

5. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/CV/rqn.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Carabineros de Chile
- ❖ D.O.M.

Subcomisaria de Carabineros de Concón	Comisario de Concón	Comisario de Concón
<i>[Handwritten mark]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>